ALCALDIA MUNICIPAL DE SIMACOTA – SANTANDER
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
N° MC-015-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA , SANTANDER".

En el Municipio de Simacota Santander el 27 de agosto de 2026, procede el Comité Evaluador a la revisión de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas presentadas, dentro del proceso de la referencia el cual tiene por **SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA , SANTANDER**, para lo cual se procede de la siguiente manera:

A la fecha y hora señalada en el cronograma de la Invitación se presentaron dos (2) propuesta, la cual se relaciona a continuación teniendo en cuenta en menor valor:

PROPONENTE	NIT	VALOR UNITARIO DE LA PROPUESTA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	**901406206-2**	**$ 5.768.865**
SEGYCO S.A.S.	**900925926**	**$ 6.409.850**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 (adicionados/modificados por el Decreto 1860 de 2021), y en concordancia con el concepto C-366 de 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Simacota expidió y publicó el Aviso de Convocatoria Limitada a Mipymes el día 20 de agosto de 2026.

En dicho acto administrativo, la entidad acogió las solicitudes válidas radicadas en término y determinó de manera expresa y vinculante que la Invitación Pública MC-015-2026 quedó LIMITADA EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES MUNICIPALES DE SIMACOTA (SANTANDER). En consecuencia, por expresa disposición del parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto

1082 de 2015, en las convocatorias limitadas la Entidad Estatal «solo deberá aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme» que cumplan con las condiciones territoriales y normativas fijadas en el pliego/invitación.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS NO ADMITIDAS / RECHAZADAS:

- Proponente: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS (NIT 901.406.206-2)

 Revisado el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del Huila, se evidencia que la sociedad se encuentra domiciliada en el municipio de Neiva (Huila). En virtud de no cumplir con la condición de Mipyme con domicilio principal en el Municipio de Simacota (Santander), la propuesta NO SE CONSIDERA HABILITADA / SE RECHAZA.

CONCLUSIÓN:

En cumplimiento del principio de legalidad, transparencia y las reglas obligatorias fijadas en el aviso de limitación, se declaran NO HABILITADAS / RECHAZADAS las anteriores propuestas, procediendo la entidad a continuar la evaluación técnica y económica únicamente respecto de las ofertas presentadas por proponentes con domicilio comercial en el Municipio de Simacota.

La Sociedad SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S SEGYCO SAS tiene su domicilio en el Municipio de Simacota, tal como se puede apreciar en el certificado de Existencia y Representación.

Dado lo expuesto se procede a iniciar la evaluación con el proponente de menor valor el cual corresponde SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S SEGYCO SAS, identificado con el NIT 900925926-1.

a. La propuesta económica contiene los ítems considerados por el Municipio, donde la descripción del servicio ofertado corresponde a las condiciones técnicas pedidas y las unidades de medida son acordes con las previstas en la invitación.

b. En relación con el análisis de precios, la oferta no presenta indicios de precios artificialmente bajos, en tanto su valor se encuentra dentro de rangos razonables frente al presupuesto oficial

Acto seguido se procede a verificar si los documentos aportados cumplen con las exigencias de la invitación es por ello que se procede la evaluación, verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

SEGYCO SAS

No	DESCRIPCION	CUMPLE		NO APLICA	OBSERVACION
		SI	NO		
	DOCUMENTOS ESCENCIALES				
a.	Carta de presentación de la oferta.	**X**			
b.	Certificación donde se acredite que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades	**X**			
c.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o del proponente persona natural	**X**			
d.	Fotocopia de la libreta militar	**X**			
e.	Certificado de existencia y Representación Legal vigente	**X**			.
f.	Registro mercantil				
g.	Certificado de existencia y representación legal personas extranjeras			**X**	
h.	Acta de junta de socios			**X**	

i.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal			**X**	
j.	Certificado de antecedentes de responsabilidad disciplinarios del Representante legal y de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
k	Certificado de Antecedentes fiscales del Representante legal de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
l.	Certificado que acrediten los antecedentes judiciales del Representante legal o de la persona natural vigente	**X**			
m.	Sistema de registro nacional de medidas correctivas – RNMC	**X**			
n.	Certificado de antecedentes de delitos sexuales	**X**			
ñ	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	**X**			
o.	Registro Único Tributario de la persona Jurídica, o de la persona natural.	**X**			
p.	Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social.	**X**			
r	Compromiso anticorrupción	**X**			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA					

	El proponente deberá demostrar como experiencia específica dos (02) contratos de **SUMINISTRO,** cuyo objeto o alcance contemple "suministro de materiales de construcción o ferretería con entidades Públicas y/o privadas, que sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial ejecutado y finalizado a la fecha de cierre del presente proceso contractual," de igual manera en uno de los contratos dentro del alcance del objeto contemple por lo menos 5 elementos descritos en la ficha técnica Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral. En todo, el proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I. T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)	**X**			

	h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor unitariamente correspondiente a los servicios requeridos para la presente contratación. Nota 3: Cada certificación deberá acreditar un solo contrato. En caso que sea presentada una certificación en la que se relacionen más de un contrato, los mismos se tomarán como independientes para el cálculo de la experiencia. Nota 4: En caso de presentar un número mayor de certificaciones a las exigidas, el Municipio solo tendrá en cuenta las dos primeras en orden de foliado. Nota 5: La certificación del contrato se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el tiempo adicional se sumará al contrato principal, quedando esta como una sola certificación.				

RESULTADO DE LA EVALUACION

PROPUESTA HABILITADA	**SI**	**NO**	La propuesta presentada por la Sociedad SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S SEGYCO SAS representado legalmente por ELKIN ARMANDO DUARTE RUGELES identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.101.320253 Simacota, **ACREDITO** la totalidad de los requisitos mínimos exigidos en la invitación y estudios previos, por ende, se encuentra HABILITADO.
	X		
En virtud de la evaluación realizada, se recomienda al señor Alcalde ACEPTAR la propuesta presentada por a Sociedad SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACION S.A.S SEGYCO SAS representado legalmente por ELKIN ARMANDO DUARTE RUGELES identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.101.320253 Simacota, por cumplir las exigencias de la invitación.			

Se firma a los veintisiete (27) de agosto del 2026

ANDRES SAIN PINZON FONSECA
Aspectos Económicos

GILBERTO MORENO ARDILA
Aspectos Jurídicos

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
Oficina Gestora Secretaria General y de Gobierno